



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 11 de abril de 2022.-

Visto que por Resolución N° 163/22 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares/ Bases del Llamado y se autorizó la Convocatoria para efectuar la Contratación Directa N° 6/2022 a fin de realizar la contratación de un servicio de monitoreo en forma continua e ininterrumpida en las dependencias de la Facultad por el plazo de un año, según características señaladas en dicho Pliego, y

CONSIDERANDO:

que se han cumplimentado todos los requisitos sobre contrataciones en virtud a lo establecido en el Decreto Delegado 1023/01 y las Resoluciones N° 1053/16 y 1278/21 de la Universidad Nacional de La Plata,

que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 691/21, ha evaluado la única oferta presentada en el marco del presente llamado a Contratación Directa, recomendando adjudicar la contratación a la firma S.P. SEGURIDAD PRIVADA S.A.,

que precedentemente obran los informes producidos por el Departamento de Compras y Contrataciones y por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Facultad,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Adjudicar el presente llamado Contratación Directa N° 6/2022 a fin de realizar la contratación de un servicio de monitoreo en forma continua e ininterrumpida en las dependencias de la Facultad por el plazo de un año, según características señaladas en dicho Pliego, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Evaluadora, a la firma S.P. SEGURIDAD PRIVADA S.A. CUIT: 30-64256032-4, por un total de Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta (\$148.680,00). Suma mensual de Pesos Doce Mil Trecientos Noventa (\$ 12.390,00).

Art.2°.- Impútese el gasto que demande la presente contratación a la Unidad Operativa "Secretaría de Administración y Finanzas; Gestión" (000-16), financiándose con fondos correspondientes a Tesoro Nacional 2021. -Función 4.- Inciso 3.- Partida Principal 9.- Partida Parcial 9.-

Art.3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 411 del registro pertinente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos.

MAF

RESOLUCION N° 411

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas